Emserchoachí E.S.P.	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SIG-GA-F-025
		VERSION:02
		Página: 1 de 1
		FECHA DE EMISIÓN: 11/04/2014

Choachí, enero 02 de 2025

Señora:
YOLANDA PILAR RINCON PARDO
Técnico Administrativo

Reciba un cordial saludo, de manera atenta me permito solicitar la siguiente disponibilidad presupuestal, así:

VALOR: $ 85.000.000

RUBRO: 2.4.5.01.01.001.01 - 2.4.5.01.01.002.01 - 2.4.5.01.01.003.01 Minerales, electricidad, gas y agua

FUENTE: PROPIOS

OBJETO: Suministro de combustible para los vehículos y equipos mecánicos para cumplir funciones propias de la Empresa de Servicios Públicos de Choachí Cundinamarca para el año 2025

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente.

Sandy Lorena Borbón R.
SANDY LORENA BORBON RIVEROS
GERENTE

EMSERCHOACHI E.S.P.

Nit: 832003470-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000001

02/01/2025

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
2.4.5.01.01.001.01		MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - FUENTE: 01-VENTA DE SERVICIOS	4,250,000.00
2.4.5.01.01.002.01		MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - FUENTE: 01-VENTA DE SERVICIOS	850,000.00
2.4.5.01.01.003.01		MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - FUENTE: 01-VENTA DE SERVICIOS	79,900,000.00
		Total Disponibilidad:	**85,000,000.00**

OBJETO:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS MECÁNICOS PARA CUMPLIR FUNCIONES PROPIAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHOACHÍ CUNDINAMARCA PARA EL AÑO 2025

Son: OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MC.

Dependencia Solicitante: GERENCIA

Responsable: SANDY LORENA BORBON RIVEROS **Cargo:** GERENTE

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 02/02/2025

Sandy Lorena Borbón R.

SANDY LORENA BORBON RIVEROS

Gerente

Elaboró: has

Modificó:

Choachí Cundinamarca, 02 de enero de 2025

Señor:
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Representante Legal
XXXXXXXXXXXXXXXXX
Choachí - Cundinamarca

Asunto: **Invitación a Cotizar No. 001 de 2025**

Respetados señores;

El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Choachí ESP, en ejercicio de sus funciones estatutarias y legales, y en especial las conferidas en la ley 142 de 1994 y el artículo 5 de la Resolución No. 017 de fecha abril 11 de 2014 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHOACHI ESP "EMSERCHOACHI", invita a mínimo a tres (3) personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, a presentar oferta en los plazos establecidos en el cronograma de la invitación privada No 001 de 2025

OBJETO: Suministro de combustible para los vehículos y equipos mecánicos para cumplir funciones propias de la Empresa de Servicios Publicos de Choachí Cundinamarca para el año 2025, según tarifas del ministerio de minas y energía para la región más el 15,5%.

PRESUPUESTO OFICIAL: Rubro 2.4.5.01.001.01 - 2.4.5.01.002.01 - 2.4.5.01.003.01 Minerales, electricidad, gas y agua

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 2025000001 de 2025 por valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($85.000.000)**

	HASTA LAS 04:00 PM	
EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA	ENERO 07 DE 2025	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CHOACHÍ CUNDINAMARCA
TRASLADO DE LA EVALUACION	ENERO 08 DE 2025	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CHOACHÍ CUNDINAMARCA
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	ENERO 09 DE 2025	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS CHOACHÍ CUNDINAMARCA

El proponente deberá diligenciar el anexo 1 y 3 "Propuesta económica", con los precios ofrecidos, esta deberá estar suscrita por el representante legal o por la persona natural que oferta.

DOCUMENTOS JURÍDICOS

- Carta de presentación de la oferta. Anexo 1 y 3
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de persona jurídica.
- Carta de información de consorcios o uniones temporales cuando corresponda.
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Si se trata de personas naturales, con calidad de comerciantes, deberán presentar el certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio). No más de 60 días de expedido.
- Registro Único Tributario
- Desprendible último pago de seguridad social integral y parafiscales.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría.
- Certificado de antecedente fiscales expedido por la Contraloría.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado medidas correctivas
- Certificar experiencia para realizar las labores contratadas
- REDAM

CONDICIONES DE LA INVITACIÓN:

1) En las invitaciones derivadas de la contratación privada se tendrá en cuenta como referencia los precios del mercado o las evaluaciones económicas efectuadas por la empresa o los antecedentes que en materia de contratación tenga la empresa
2) Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión se deberá dejar constancia en los estudios previos que no existe personal de planta con el perfil requerido para las actividades a contratar o que existiendo personal con el perfil no es suficiente para atender la necesidad.
3) Se deberá invitar a presentar oferta a la persona natural o jurídica que tenga la capacidad, la suficiente idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
4) La invitación a contratar o presentar oferta deberá contener la siguiente información:
4.1 El nombre del oferente.
4.2 El objeto del contrato.
4.3 Las especificaciones básicas de cómo se desarrollará las actividades.
4.4 Las garantías que deben constituir, en caso de ser necesarias.
4.5 El valor y forma de pago.
4.6 Forma básica de verificación de las condiciones de idoneidad del contratista.
4.7 Los documentos necesarios que debe contener la oferta,
4.8 La fecha límite para presentar la oferta.
4.9 Plazo estimado del contrato.
4.10 la obligación de proceder a realizar los trámites de legalización de presentación de la oferta.

5. El gerente dejará constancia sobre la acreditación de la idoneidad por parte del oferente.
6. La propuesta u oferta deberá constar por escrito y radicado en la empresa en los canales o medios dispuesto para tal fin, acompañado de los documentos de la oferta y del proponente exigidos por la empresa.
7. Verificada la idoneidad se procederá a comunicar a la persona natural o jurídica de la decisión de aceptación de la oferta.
8. Los contratos celebrados por contratación privada, sus modificaciones, adiciones, prorrogas, liquidaciones deberán ser publicados en el SECOP. "
9. De los procesos de contratación privada, se deberá rendir un informe escrito mensual a la junta directiva por parte del Gerente, que contenga el número y fecha del contrato, nombre del contratista, contratante, objeto, valor y plazo.

VALIDEZ DE LA OFERTA: La oferta presentada por los interesados tendrá una validez mínima de noventa días (90) días

FORMA DE PAGO: Pagos semanales

DURACIÓN DEL CONTRATO: once (11) meses y veinte (20) Días

CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN: La propuesta que se tendrá en cuenta para la verificación de los documentos solicitados y de las condiciones de esta, será la que presente mayor beneficio económico para la empresa, sin que ello represente la disminución de las exigencias de calidad de los productos cotizados.

EXPERIENCIA: Los oferentes deberán acreditar la ejecución de dos contratos similares al objeto convocado adjuntando copia de los contratos y/o certificaciones.

CRONOLOGÍA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN Y ENVIÓ DE LA MISMA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO	ENERO 02 DE 2025 – 05:00 PM	AL CORREO gerencia@emserchoachi.com
OBSERVACIONES Y PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA INVITACIÓN	ENERO 03 DE 2025 HASTA LAS 09:00 AM	AL CORREO gerencia@emserchoachi.com
ENTREGA DE LA PROPUESTA	ENERO 03 DE 2025	AL CORREO gerencia@emserchoachi.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.137.347

GALEANO

APELLIDOS

HERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1946

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

15-FEB-1967 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00009221-M-0017137347-20080530 0000327819A 1 1120013135

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14937887626

(415)7707212489984(8020) 000001493788762 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 6 6 0 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMBUSTIBLES T & G S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

41. Dirección principal
CR 2 1 40 ESTE

42. Correo electrónico contabilidad@combustiblestyg.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 4 2 6 0 3 7	3 1 9 4 0 8 4 8 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	2 0 1 7 0 2 0 7	4 7 3 2	2 0 1 7 0 2 0 7	6 8 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 15 / 11 : 11: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALEANO HERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

General de Accionistas para celebrar actos o contratos de crédito con entidades bancarias y/o financieras. 4) El Representante Legal y su suplente, requerirán autorización de la Asamblea General de Accionistas para adquirir bienes inmuebles o activos fijos o para enajenarlos, hipotecarlos o limitarlos. 5) Designar y remover los empleados que exija el normal funcionamiento de la compañía excepto aquellos cuya designación correspondan a la Asamblea General de Accionistas. 6) Presentar informes a la Asamblea General de Accionistas cuando ella lo solicite, y en las sesiones ordinarias, el balance de fin de ejercicio y el informe detallado de la gestión en el respectivo periodo. 7) Convocar a la Asamblea General, tanto en sus reuniones ordinarias como extraordinarias. 8) Ver que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea Güneral de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre el particular. 9) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. 10) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. 11) Las demás que le asignen estos estatutos, la Asamblea General de Accionistas o la ley y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

El Representante Legal y/o Suplente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en norr.bre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas.

Le está prohibido al Representante Legal y/o Suplente y a los demás Administradores de lé:1 sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval. fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 15 de julio de 2017 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2017 con el No. 39832 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ELSA YANETH TRIVINO RODRIGUEZ	C.C. No. 20.484.603

Por documento privado No. 1 del 01 de diciembre de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2017 con el No. 37169 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
RERPESENTANTE LEGAL	HERNANDO GALEANO	C.C. No. 17.137.347

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 12 del 27 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	57960 del 26 de septiembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los

realizarse tanto a nivel nacional como internacional, ya sea directamente o a traves o con el concurso de terceros. En desarrollo y para el cumplimiento del objeto social principal podra participar en otras sociedades, participar en procesos de fusion o escision o cualquier tipo de reorganizacion administrativa o empresarial, realizar operaciones de credito (activas o pasivas) y celebrar cualquier convenio de garantia, ya sea en el pais o en el exterior y en general todos los negocios, actos y operaciones directamente relacionados con el mismo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o comerciales, derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendrá Suplente, designado por término de un (1) año por la Asamblea General de Accionistas.
Las funciones del Representante Legal y/o su Suplente terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que bl Representante Legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el Representante Legal sea una persona jurídica.
La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.
La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.
En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta.
Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal y/o Suplente, quienes ejercerán las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes funciones: 1)Firmar y suscribir actos y contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales y que atiendan a desarrollar su objeto, sin embargo deberá contar con la autorización de la Asamblea General de Accionistas obtenida mediante decisión que represente el 100% de las acciones en la que se encuentra dividido el capital suscrito y pagado de la sociedad cuando estos sean superior a 100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. 2) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente ante cualquier funcionario o entidad. 3) El Representante Legal y su suplente, requerirán autorización de la Asamblea

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/12/2024 - 11:49:47
Recibo No. S000967929, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 93AxRGb4EH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMBUSTIBLES T & G S.A.S.
Nit : 901056608-7
Domicilio: Facatativá, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 107610
Fecha de matrícula: 21 de febrero de 2017
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 2 1 40 ES
Municipio : Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico : contabilidad@combustiblestyg.com
Teléfono comercial 1 : 3194084885
Teléfono comercial 2 : 3046578062
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 2 1 40 ES
Municipio : Facatativá, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : contabilidad@combustiblestyg.com
Teléfono para notificación 1 : 3194084885
Teléfono notificación 2 : 3046578062

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 01 de diciembre de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2017, con el No. 37169 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMBUSTIBLES T & G S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La distribucion minorista de combustibles de toda clase, carburantes y lubricantes para el surtido de vehiculos, para el uso industrial asi como para el uso particular. La prestacion de servicios de lubricacion, lavado general y/o de motor, cambio y reparacion de llantas, alineacion y balanceo, servicio de diagnostico, trabajos menores de mantenimiento automotor y demas servicios afines. La prestacion del servicio de asesoria a companias dedicadas a la distribucion de combustibles. La inversion o participacion en sociedades independientemente de su objeto social. La prestacion de servicios cualquiera que fuere la naturaleza de ellos. Cualquiera de las actividades a que se refiere el presente objeto social podra

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4731
Actividad secundaria Código CIIU: G4732
Otras actividades Código CIIU: L6810

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ESTACION DE SERVICIOS Y DISTRIBUIDORA SANTA CLARA
Matrícula No.: 93946
Fecha de Matrícula: 05 de marzo de 2015
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 2 NRO. 1-40 ESTE
Municipio: Facatativá, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.646.074.910,98
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4731.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/12/2024 - 11:49:47
Recibo No. S000967929, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 93AxRGb4EH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de enero de 2025, a las 10:46:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17137347
Código de Verificación	17137347250103104615

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de enero de 2025, a las 10:46:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010566087
Código de Verificación	9010566087250103104647

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260695901

PIB
10:43:51

Bogotá DC, 03 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNANDO GALEANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17137347:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260696003

PIB
10:44:28

Bogotá DC, 03 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMBUSTIBLES T & G S.A.S identificado(a) con NIT número 9010566087:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2025 10:50:51 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **17137347**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107488326** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2025 10:53:10 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901056608**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107488567** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:59:37 PM horas del 03/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **17137347**

Apellidos y Nombres: **GALEANO HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17137347 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/01/2025 10:22 AM

Código Verificación: **QXDRB6KVS2**

Válida hasta: **03/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901056608-7	COMBUSTIBLES T & G SAS	CR 2 1 40 ESTE	3194084885	recursoshumanos@combustiblestyg.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	30/12/2024	82975651	$12.480.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.062.600	0		0		0	0	0	0	1.062.600	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.099.400	0		0		0	0	0	0	1.099.400	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	524.200	0		0		0	0	0	0	524.200	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	567.100	0		0		0	0	0	0	567.100	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	437.600	0		0		0	0	0	0	437.600	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	214.900	0		0		0	0	0	0	214.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.755.800	0	0	0	0	0	0		1.755.800	4
230301	Porvenir	800224808-8	986.800	0	0	0	0	0	0		986.800	3
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	933.200	0	0	0	0	0	0		933.200	2
231001	Colfondos	800227940-6	275.100	0	0	0	0	0	0		275.100	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.048.400	0	0	0	0	0	0		1.048.400	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	761.700				761.700	0	0	761.700			7.617	761.700	13

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.250.200	0	0	1.250.200	13

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901056608-7	COMBUSTIBLES T & G SAS		CR 2 1 40 ESTE	3194084885	recursoshumanos@combustiblestyg.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B -- menos de 200 c			CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	30/12/2024	82975651	$12.480.100	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
625.400	0	0	625.400	13
ICBF				
937.700	0	0	937.700	13
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	3.905.800	3.905.800
Pensión	5	4.999.300	4.999.300
Riesgos Laborales	1	761.700	761.700
CCF	1	1.250.200	1.250.200
ESAP	0	0	0
ICBF	1	937.700	937.700
MEN	0	0	0
SENA	1	625.400	625.400
TOTALES	15	12.480.100	12.480.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901056608-7	COMBUSTIBLES T & G SAS		CR 2 1 40 ESTE	3194084885	recursoshumanos@combustiblestyg.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	FACATATIVÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					13	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	30/12/2024	82975651	$12.480.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Bonificado	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VRP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1068875045	ROMERO BORBON EDISON FABIAN	1	0			N								X								230301	2.127.202	340.400	0	0	0	0	EPS008	2.127.202	266.000	14-11	2.127.202	3	51.900	CCF22	2.127.202	85.100	2.127.202	42.600	63.900	0	0	
2	CC	1068875740	BORBON RIOS EDWIN NOLBERTO	1	0			N								X								231001	1.719.095	275.100	0	0	0	0	EPS041	1.719.095	214.900	14-11	1.719.095	3	41.900	CCF22	1.719.095	68.800	1.719.095	34.400	51.600	0	0	
3	CC	1070980438	HERNANDEZ NIETO NORMA CONSTANZA	1	0			N								X								230301	2.499.405	400.000	0	0	0	0	EPS002	2.499.405	312.500	14-11	2.499.405	3	60.900	CCF22	2.499.405	100.000	2.499.405	50.000	75.000	0	0	
4	CC	11413016	LOMBANA SOLER FABIO NELSON	1	0			N								X								230201	2.065.298	330.500	0	0	0	0	EPS008	2.065.298	258.200	14-11	2.065.298	3	50.400	CCF22	2.065.298	82.700	2.065.298	41.400	62.000	0	0	
5	CC	21086561	SARMIENTO PRIETO YOHANA PATRICIA	1	0			N																230301	1.540.000	246.400	0	0	0	0	EPS017	1.540.000	192.500	14-11	1.540.000	3	37.600	CCF22	1.540.000	61.600	1.540.000	30.800	46.200	0	0	
6	CC	52379748	GALEANO ZAMBRANO JULIETT ALEXANDRA	1	0			N																230901	3.300.000	528.000	0	0	0	0	EPS005	3.300.000	412.500	14-11	3.300.000	3	80.400	CCF22	3.300.000	132.000	3.300.000	66.000	99.000	0	0	
7	CC	20428830	GONZALEZ ESCOBAR ESLENDY	1	0			N								X								230201	2.996.190	479.400	0	0	0	0	EPS017	2.996.190	374.600	14-11	2.996.190	3	73.000	CCF22	2.996.190	119.900	2.996.190	60.000	89.900	0	0	
8	CC	1121865985	RUBIO GORDILLO ANA MYREYA	1	0			N								X								230201	2.948.214	471.800	0	0	0	0	EPS002	2.948.214	368.600	14-11	2.948.214	3	71.900	CCF22	2.948.214	118.000	2.948.214	59.000	88.500	0	0	
9	CC	7278574	BUSTOS GALEANO JOSE LIBARDO	1	0			N								X								230201	2.963.071	474.100	0	0	0	0	EPS005	2.963.071	370.400	14-11	2.963.071	3	72.200	CCF22	2.963.071	118.600	2.963.071	59.300	88.900	0	0	
10	CC	79626858	GALEANO ZAMBRANO ARI RICARDO	1	0			N																230901	2.532.000	405.200	0	0	0	0	EPS005	2.532.000	316.500	14-11	2.532.000	3	61.700	CCF22	2.532.000	101.300	2.532.000	50.700	76.000	0	0	
11	CC	80391473	RODRIGUEZ BORBON LUIS ABRAHAM	1	0			N								X								25-14	2.200.405	352.100	0	0	0	0	EPS037	2.200.405	275.100	14-11	2.200.405	3	53.700	CCF22	2.200.405	88.100	2.200.405	44.100	66.100	0	0	
12	CC	80434819	ARIAS RAMIREZ ORLANDO	1	0			N																25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	3	31.700	CCF22	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0	
13	CC	84452988	PEÑA ROMERO ESNEIDER FABIAN	1	0			N								X								25-14	3.051.595	488.300	0	0	0	0	EPS002	3.051.595	381.500	14-11	3.051.595	3	74.400	CCF22	3.051.595	122.100	3.051.595	61.100	91.600	0	0	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

COMBUSTIBLES T&G S.A.S.
NIT.: 901.056.608-7

ANEXO. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Choachí, 02 de enero de 2025.

SANDY LORENA BORBON RIVEROS
GERENTE
EMSERCHOACHI E.S.P
CHOACHÍ-CUNDINAMARCA

ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR N° 001 DE 2025

Respetada gerente,

Nosotros **COMBUSTIBLES TYG SAS** de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de Invitación No. 001 de 2025, presentamos la siguiente propuesta para el **"Suministro de combustible para los vehículos y equipos mecánicos para cumplir funciones propias de la Empresa de Servicios Públicos de Choachí - Cundinamarca para el año 2025, según tarifas del Ministerio de Minas y Energía para la región más el 18%"** Y en caso de que sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de notificación de aceptación.

Declaramos así mismo bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos en su totalidad las condiciones y necesidades de la entidad y aceptamos los requisitos establecidos.
4. Que haremos los trámites necesarios para la legalización del contrato en un término de dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
5. Que expediremos la póliza de cumplimiento que solicite la empresa para la legalización del contrato.
6. Que no me/nos hallo/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

COMBUSTIBLES T&G S.A.S.
NIT.: 901.056.608-7

7. Que nos comprometemos a cumplir totalmente los servicios en los plazos estipulados.
8. Que responderé(mos) por la calidad de los bienes y servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía.
9. Afirmo, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución Orgánica No. 5149 de 2000).
10. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. *(DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE NO HA SIDO SANCIONADO)*
11. Que hemos sido sancionados por _____ (indicar el nombre de la(s) entidad(es) sancionadoras). *(DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE HA SIDO SANCIONADO)*
12. Que la propuesta tiene una validez de **tres (3) meses**, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.
13. Certificar experiencia para realizar las labores contratadas.

Atentamente,

COMBUSTIBLES TYG SAS
NIT.: 901.056.608-7
Régimen tributario: Común

Nombre: Hernando Galeano
Representante Legal
C.C. N°: 17.137.347 de Bogotá
Dirección: Carrera 5 No. 1 – 56 sur
Ciudad: Choachí - Cundinamarca

FIRMA Y SELLO (*)

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la oferta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado. Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

COMBUSTIBLES T&G S.A.S.
NIT.: 901.056.608-7

ANEXO 3

Choachí, 02 de enero de 2025.

COTIZACIÓN 001-2025

SEÑORES
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHOACHÍ
CIUDAD

ASUNTO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS MECÁNICOS

Respetada Dra. Borbón,

Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes, dando a conocer los precios que daremos para la venta y suministro de combustible y otros productos, si así lo requieren:

ITEM	DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL	CANTIDAD EN GALONES	VALOR TOTAL
1	Gasolina	Gasolina corriente Dynamax	190	Precio de venta al público del día del suministro más (+) 18%
2	Diésel	Diésel Corriente (ACPM)	6.473	

La presente propuesta solo aplica para la contratación que se haga a partir de la fecha de la firma del contrato y hasta el consumo total del galonaje o valor total contratado del mismo. Si por efectos se requiere realizar otro contrato se presentará una nueva propuesta en la que pueden variar los valores.

Para la contratación se debe tener en cuenta las siguientes premisas:

1. Los pagos serán realizados semana vencida, es decir, cada martes se realizará el pago del consumo de la semana anterior que comprenderá al suministro de martes a lunes. La factura electrónica se genera los días martes y se enviará ese mismo día al correo que ustedes nos indiquen.
 Si pasados tres días de la presentación de la factura, esta no ha sido cancelada en su totalidad, el suministro del combustible será suspendido de inmediato.

COMBUSTIBLES T&G S.A.S.
NIT.: 901.056.608-7

2. La cuenta designada para recibir los pagos será directamente la de COMBUSTIBLES TYG SAS con NIT 901.056.608-7 a la cuenta de ahorros no. 4504 0010 8897 del Banco Davivienda.

3. La EDS Choachí, entregara unos recibos o vales al Gerente o quien se designe, estos recibos llevarán un consecutivo adjudicado por nosotros e irán firmados por el Administrador de la EDS. Al momento que se solicite el servicio deben entregar al promotor de servicio de la EDS el original autorizado por el Gerente de Emserchoachí, con toda la información debidamente diligenciada en el recibo; esto con el fin de llevar un control del abastecimiento de combustible; y los cuales son soporte para la generación de la factura.

Si están de acuerdo con todos los puntos antes expuestos, quedo atento a ustedes para el envío de la documentación solicitada, y revisión y firma del contrato.

Me despido cordialmente, no sin antes agradecerle el habernos tenido en cuenta como su proveedor de confianza.

Sin otro particular;

Hernando Galeano
R. Legal

CONTRATO DE SUMINISTRO 001 – 2024

CONTRATISTA:	COMBUSTIBLES T & G S.A.S
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS MECÁNICOS PAR CUMPLIR FUNCIONES PROPIAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHOACHI CUNDINAMARCA PARA EL AÑO 2024.
VALOR:	OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($80.500.000) CON IVA INCLUIDO
DURACION:	ONCE (11) MESES VEINTE (20) DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
LUGAR DE ENTREGA:	CHOACHI CUNDINAMARCA

A los treinta (30) día del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el despacho del Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Choachí, **SANDY LORENA BORBON RIVEROS** en calidad de Representante legal y por la otra **HERNANDO GALEANO,** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.137.347 expedida en BOGOTA D.C., obrando en calidad de representante legal de la firma **COMBUSTIBLES T & G S.A.S,** con NIT 901056608-7, con facultad para celebrar los actos y contratos, con el fin de liquidar el Contrato de Suministro No.001 de 2024.

ACTAS SUSCRITAS

No. 1	09 de enero de 2024	ACTA DE INICIO
No. 2	24 de enero de 2024	CORTE DE PAGO
No. 3	24 de enero de 2024	CORTE DE PAGO
No. 4	6 de febrero de 2024	CORTE DE PAGO
No. 5	14 de febrero de 2024	CORTE DE PAGO
No. 6	22 de febrero de 2024	CORTE DE PAGO

No. 7	14 de febrero de 2024	CORTE DE PAGO
No. 8	21 de febrero de 2024	CORTE DE PAGO
No. 9	28 de febrero de 2024	CORTE DE PAGO
No. 10	6 de marzo de 2024	CORTE DE PAGO
No. 11	12 de marzo de 2024	CORTE DE PAGO
No. 12	19 de marzo de 2024	CORTE DE PAGO
No. 13	27 de marzo de 2024	CORTE DE PAGO
No. 14	2 de abril de 2024	CORTE DE PAGO
No. 15	10 de abril de 2024	CORTE DE PAGO
No. 16	17 de abril de 2024	CORTE DE PAGO
No. 17	23 de abril de 2024	CORTE DE PAGO
No. 18	2 de mayo de 2024	CORTE DE PAGO
No. 19	8 de mayo de 2024	CORTE DE PAGO
No. 20	21 de mayo de 2024	CORTE DE PAGO
No. 21	29 de mayo de 2024	CORTE DE PAGO
No. 22	5 de junio de 2024	CORTE DE PAGO
No. 23	6 de junio de 2024	CORTE DE PAGO
No. 24	19 de junio de 2024	CORTE DE PAGO
No. 25	26 de junio de 2024	CORTE DE PAGO
No. 26	4 de julio de 2024	CORTE DE PAGO
No. 27	9 de julio de 2024	CORTE DE PAGO
No. 28	17 de julio de 2024	CORTE DE PAGO
No. 29	23 de julio de 2024	CORTE DE PAGO
No. 30	31 de julio de 2024	CORTE DE PAGO
No. 31	13 de agosto de 2024	CORTE DE PAGO
No. 32	20 de agosto de 2024	CORTE DE PAGO

No. 33	27 de agosto de 2024	CORTE DE PAGO
No. 34	10 de septiembre de 2024	CORTE DE PAGO
No. 35	18 de septiembre de 2024	CORTE DE PAGO
No. 36	25 de septiembre de 2024	CORTE DE PAGO
No. 37	1 de octubre de 2024	CORTE DE PAGO
No. 38	10 de octubre de 2024	CORTE DE PAGO
No. 39	17 de octubre de 2024	CORTE DE PAGO
No. 40	31 de octubre de 2024	CORTE DE PAGO
No. 41	5 de noviembre de 2024	CORTE DE PAGO
No. 42	14 de noviembre de 2024	CORTE DE PAGO
No. 43	20 de noviembre de 2024	CORTE DE PAGO
No. 44	26 de noviembre de 2024	CORTE DE PAGO
No. 45	4 de diciembre de 2024	CORTE DE PAGO
No. 46	4 de diciembre de 2024	CORTE DE PAGO
No. 47	11 de diciembre de 2024	CORTE DE PAGO
No. 48	26 de diciembre de 2024	CORTE DE PAGO
No. 49	30 de diciembre de 2024	CORTE DE PAGO
No. 50	30 de diciembre de 2024	ACTA DE RECIBO FINAL

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$ 80.500.000.00
VALOR PAGO FINAL	**$ 73.309.476.00**
DEVOLUCION AL PRESUPUESTO	$ 7.190.524.00
SALDO	**$ 00**

Para constancia de lo anterior y para todos los efectos legales se firma la presente acta a los treinta (30) día del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

Sandy Lorena Borbón R.
SANDY LORENA BORBON RIVEROS
GERENTE

EL CONTRATISTA

COBUSTIBLES T&G S.A.S
NIT 901.056.608-7
HERNANDO GALEANO
CC. 17.137.347 de Bogotá

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 001 DE 2023

CONTRATISTA:	COMBUSTIBLES T & G S.A.S
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS MECÁNICOS PAR CUMPLIR FUNCIONES PROPIAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHOACHI CUNDINAMARCA PARA EL AÑO 2023.
VALOR:	SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA C/TE ($73.144.500.00) CON IVA INCLUIDO
DURACION:	ONCE (11) MESES VEINTINUEVE (29) DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
LUGAR DE ENTREGA:	CHOACHI CUNDINAMARCA

A los veintiocho (28) día del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en el despacho del Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Choachí, **SANDY LORENA BORBON RIVEROS** en calidad de Representante legal y por la otra **HERNANDO GALEANO,** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.137.347 expedida en BOGOTA D.C., obrando en calidad de representante legal de la firma **COMBUSTIBLES T & G S.A.S,** con NIT 901056608-7, con facultad para celebrar los actos y contratos, con el fin de liquidar el Contrato de Suministro No.005 de 2023.

ACTAS SUSCRITAS

No. 1	12 de enero de 2023	ACTA DE INICIO
No. 2	12 de enero de 2023	CORTE DE PAGO
No. 3	18 de enero de 2023	CORTE DE PAGO
No. 4	25 de enero de 2023	CORTE DE PAGO

No. 5	2 de febrero de 2023	CORTE DE PAGO
No. 6	7 de febrero de 2023	CORTE DE PAGO
No. 7	14 de febrero de 2023	CORTE DE PAGO
No. 8	21 de febrero de 2023	CORTE DE PAGO
No. 9	28 de febrero de 2023	CORTE DE PAGO
No. 10	7 de marzo de 2023	CORTE DE PAGO
No. 11	14 de marzo de 2023	CORTE DE PAGO
No. 12	21 de marzo de 2023	CORTE DE PAGO
No. 13	29 de marzo de 2023	CORTE DE PAGO
No. 14	5 de abril de 2023	CORTE DE PAGO
No. 15	12 de abril de 2023	CORTE DE PAGO
No. 16	19 de abril de 2023	CORTE DE PAGO
No. 17	25 de abril de 2023	CORTE DE PAGO
No. 18	3 de mayo de 2023	CORTE DE PAGO
No. 19	9 de mayo de 2023	CORTE DE PAGO
No. 20	17 de mayo de 2023	CORTE DE PAGO
No. 21	17 de mayo de 2023	CORTE DE PAGO
No. 22	24 de mayo de 2023	CORTE DE PAGO

No. 41	3 de octubre de 2023	CORTE DE PAGO
No. 42	10 de octubre de 2023	CORTE DE PAGO
No. 43	18 de octubre de 2023	CORTE DE PAGO
No. 44	24 de octubre de 2023	CORTE DE PAGO
No. 45	1 de noviembre de 2023	CORTE DE PAGO
No. 46	7 de noviembre de 2023	CORTE DE PAGO
No. 47	15 de noviembre de 2023	CORTE DE PAGO
No. 48	23 de noviembre de 2023	CORTE DE PAGO
No. 49	30 de noviembre de 2023	CORTE DE PAGO
No. 50	7 de diciembre de 2023	CORTE DE PAGO
No. 51	14 de diciembre de 2023	CORTE DE PAGO
No. 52	19 de diciembre de 2023	CORTE DE PAGO
No. 53	27 de diciembre de 2023	CORTE DE PAGO
No. 54	28 de diciembre de 2023	ACTA DE RECIBO FINAL

No. 23	5 de junio de 2023	CORTE DE PAGO
No. 24	6 de junio de 2023	CORTE DE PAGO
No. 25	13 de junio de 2023	CORTE DE PAGO
No. 26	13 de junio de 2023	CORTE DE PAGO
No. 27	20 de junio de 2023	CORTE DE PAGO
No. 28	28 de junio de 2023	CORTE DE PAGO
No. 29	11 de julio de 2023	CORTE DE PAGO
No. 30	19 de julio de 2023	CORTE DE PAGO
No. 31	26 de julio de 2023	CORTE DE PAGO
No. 32	31 de julio de 2023	CORTE DE PAGO
No. 33	9 de agosto de 2023	CORTE DE PAGO
No. 34	16 de agosto de 2023	CORTE DE PAGO
No. 35	23 de agosto de 2023	CORTE DE PAGO
No. 36	31 de agosto de 2023	CORTE DE PAGO
No. 37	5 de septiembre de 2023	CORTE DE PAGO
No. 38	13 de septiembre de 2023	CORTE DE PAGO
No. 39	22 de septiembre de 2023	CORTE DE PAGO
No. 40	27 de septiembre de 2023	CORTE DE PAGO

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$ 73.144.500.00
VALOR PAGO FINAL	**$ 69.989.543.92**
DEVOLUCION AL PRESUPUESTO	$ 3.154.956.08
SALDO	**$ 00**

Para constancia de lo anterior y para todos los efectos legales se firma la presente acta a veintiocho (28) día del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

Sandy Lorena Borbón R.
SANDY LORENA BORBON RIVEROS
GERENTE

EL CONTRATISTA

COBUSTIBLES T&G S.A.S
NIT 901.056.608-7
HERNANDO GALEANO
CC. 17.137.347 de Bogotá

OBJETO: Suministro de combustible para los vehículos y equipos mecánicos para cumplir funciones propias de la Empresa de Servicios Públicos de Choachí Cundinamarca para el año 2025, según tarifas del ministerio de minas y energía para la región más el 18%.

Fecha: enero 07 de 2025

Lugar: Empresa de Servicios Públicos de Choachí – Cundinamarca

Hora: 02:00 PM

ASISTENTES:

POR EMSERCHOACHI S.A. E.S.P.

Gerente: Sandy Lorena Borbón Riveros

Señora: Yolanda Pilar Rincón Pardo. Técnico Administrativo

Cumplida la etapa de cierre, se allegan las siguientes ofertas con orden de legibilidad así:

1. **COMBUSTIBLES T&G SAS $85.000.000**

POR LOS PROPONENTES: El señor(a) **COMBUSTIBLES T&G SAS**

Se recibió una (01) propuesta, la cual será revisada conforme al orden de radicación en el formato de registro en la base de datos SICOEM. A continuación, se procede a verificar el contenido de los sobres allegado a cada propuesta:

No. De oferta	Nombre y/o razón social del proponente	Nit y/o cedula	Carta de presentación	Póliza No.	Valor	No. De folios
001	**COMBUSTIBLES T&G SAS**	901.056.608-7	SI	SI	$85.000.000	22

EVALUACIÓN

EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CHOACHI

CODIGO_____

SERIE_____ SUBSERIE_____

NOMBRE DEL EXPEDIENTE_____

FECHA INICIAL_____ FECHA FINAL_____

N° DE CAJA_____ N° DE CARPETA_____ FOLIOS_____

EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CHOACHI

CODIGO_____

SERIE_____ SUBSERIE_____

NOMBRE DEL EXPEDIENTE_____

FECHA INICIAL_____ FECHA FINAL_____

N° DE CAJA_____ N° DE CARPETA_____ FOLIOS_____

EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE CHOACHI

CODIGO_____

SERIE_____ SUBSERIE_____

NOMBRE DEL EXPEDIENTE_____

FECHA INICIAL_____ FECHA FINAL_____

N° DE CAJA_____ N° DE CARPETA_____ FOLIOS_____

La Empresa de Servicios Públicos de Choachí EMSERCHOACHI a los siete (07) días del mes de enero de 2025, procedió a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, capacidad jurídica a la oferta presentada dentro de la invitación de contratación directa No. 001 de 2025.

Numero de propuestas presentadas: una (1) la cual se procede a verificar así:

EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS – REQUISITOS

PROPONENTE: COMBUSTIBLES T&G SAS

ITEM	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Carta de presentación de la oferta.	X		4
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o representante legal de persona jurídica.	X		1
3	Carta de información de consorcios o uniones temporales cuando corresponda.		N/A	
4	Certificado de Existencia y Representación Legal (Si se trata de personas naturales, con calidad de comerciantes, deberán presentar el certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio). No más de 60 días de expedido.	X		3
5	Registro Único Tributario	X		1
6	Desprendible último pago de seguridad social integral y parafiscales.	X		3
7	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría.	X		1
8	Certificado de antecedente fiscales expedido por la Contraloría.	X		1
9	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía	X		1
10	Certificado medidas correctivas	X		1
11	Certificado de experiencia	X		6

La propuesta cumple con los requisitos solicitados, se procederá a adjudicar el contrato cuyo objeto consiste en ccontratar a nombre de la Empresa de Servicios Públicos de Municipio de Choachí el **Suministro de combustible para los**

Emserchoachí E.S.P.	ACTA DE RECIBO FINAL	SIG-GA-F-038
		VERSION:01
		Página: 1 de 1
		FECHA DE EMISIÓN: 11/04/2014

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 001 - 2024

CONTRATISTA:	LUIS ALBEIRO TOBAR CIFUENTES
OBJETO:	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE 104 VIAJES DE RESIDUOS ORGÁNICOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024 REALIZANDO EL RESPECTIVO TRATAMIENTO.
VALOR:	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($34.320.000)
DURACION:	ONCE (11) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
LUGAR DE ENTREGA:	CHOACHI CUNDINAMARCA

A los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el despacho del Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Choachí, **SANDY LORENA BORBON RIVEROS** en calidad de Representante legal y por la otra **LUIS ALBEIRO TOBAR CIFUENTES**, con facultad para celebrar los actos y contratos, con el fin de dar recibo final al Contrato de Prestación de servicios No.001 de 2024.

Para constancia de lo anterior y para todos los efectos legales se firma la presente acta a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

Sandy Lorena Borbón R.
SANDY LORENA BORBON RIVEROS
GERENTE

EL CONTRATISTA

LUIS ALBEIRO TOBAR CIFUENTES
C.C. No. 1.068.975.411

vehículos y equipos mecánicos para cumplir funciones propias de la Empresa de Servicios Publicos de Choachí Cundinamarca para el año 2025 cuya oferta económica asciende a la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($85.000.000)** valor que incluye el IVA correspondiente.

Siendo las 02:30 PM se da lectura al acta y se suscribe por los asistentes:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Sandy Lorena Borbón Riveros	Gerente	Sandy Lorena Borbón R.
Yolanda Pilar Rincón Pardo	Técnico Administrativo	

Sandy Lorena Borbón R.
SANDY LORENA BORBON RIVEROS
GERENTE

EMSERCHOACHI E.S.P.

Nit: 832003470-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2024000119

16/12/2024

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
2.1.2.02.01.002.001.01		"PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO" - FUENTE: 01-VENTA DE SERVICIOS	878,468.00
2.4.5.01.02.001.01		"PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO" - FUENTE: 01-VENTA DE SERVICIOS	2,187,884.00
2.4.5.01.02.002.01		"PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO" - FUENTE: 01-VENTA DE SERVICIOS	175,786.00
2.4.5.01.02.003.01		"PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO" - FUENTE: 01-VENTA DE SERVICIOS	1,757,862.00
		Total Disponibilidad:	**5,000,000.00**

OBJETO:

COMPRAVENTA DE ONCE ANCHETAS NAVIDEÑAS CON DESTINO A LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHOACHÍ, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL VIGENCIA 2024.

Son: CINCO MILLONES DE PESOS MC.

Dependencia Solicitante: GERENCIA

Responsable: SANDY LORENA BORBON RIVEROS **Cargo:** GERENTE

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2024

Sandy Lorena Borbón R.

SANDY LORENA BORBON RIVEROS

Gerente

Elaboró: HAS

Modificó:

EMSERCHOACHI E.S.P.

Nit: 832003470-0

Registro Presupuestal
Número: 2025000001

FECHA:	09/01/2025	2025	
A FAVOR DE:	COMBUSTIBLES T&G	**NIT:**	901056608
REPRESENTANTE	GALEANO HERNANDO		

Tipo Afectado **DIS** 2025000001

CUENTA	NOMBRE	TERCERO	Crédito
2.4.5.01.01.001.01	MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - FUENTE: 01-VENTA DE SERVICIOS	COMBUSTIBLES T&G	4,250,000.00
2.4.5.01.01.002.01	MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - FUENTE: 01-VENTA DE SERVICIOS	COMBUSTIBLES T&G	850,000.00
2.4.5.01.01.003.01	MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - FUENTE: 01-VENTA DE SERVICIOS	COMBUSTIBLES T&G	79,900,000.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**85,000,000.00**

OBJETO CS 001 2025 CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS MECÁNICOS PARA CUMPLIR FUNCIONES PROPIAS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHOACHÍ CUNDINAMARCA PARA EL AÑO 2025

Se expide en CHOACHI a los 9 dias del mes de Enero de 2025

Sandy Lorena Borbón R.

SANDY LORENA BORBON RIVEROS
Gerente